



**Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias**

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 1 de 31

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión Administrativa y Financiera / Gestión de la Salud Ocupacional
2. RESPONSABLE(S):	Coordinador – Área de Salud Ocupacional
3. OBJETIVO:	Estructurar y detallar las acciones necesarias para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas y/o afectación al medio ambiente, haciendo uso de los recursos existentes en la Universidad del Cauca y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
4. ALCANCE:	<p>El presente Documento aplica para todos los colaboradores de la Universidad del Cauca, en sus distintas sedes.</p> <p>Las personas visitantes, contratistas y estudiantes que se encuentren dentro de las Instalaciones de la Universidad del Cauca, seguirán lo estipulado en los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y será responsabilidad del personal de brigada la eficaz evacuación de este personal.</p> <p>Los responsables operativos de la implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias son: el Comité Operativo de Emergencias, el director del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la brigada de Emergencia en cabeza del coordinador de Brigada y la Alta dirección quien dotara los recursos necesarios para su ejecución.</p>
5. MARCO NORMATIVO:	<p>Constitución Política de Colombia Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.</p> <p>Código Sustantivo del Trabajo Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo.</p> <p>Ley 9 de 1979 Código Sanitario Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias: Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del</p>



SC-CER 450832

personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 - Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Decreto 1400 de 1984

Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el decreto 33 de 1998.

Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo

Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural.

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones con riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extinguidores de incendio de tipo adecuado a los



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 3 de 31

materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año.

Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Art. 231 y 232- Alarma contra Incendio confiable.

Art. 234- Características de las salidas de emergencia.

Ley 1523 de 2012 “Política Nacional del Gestión del Riesgo en Desastres”

Artículo 2: DE LA RESPONSABILIDAD. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio Colombiano.

Artículo 3. Numeral 4: Principio de Auto-conservación. Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Resolución 0256 de 2014. Conformación, capacitación y entrenamiento de las brigadas contra incendios.

Artículo 3. Brigadista contra incendios: 3.1 Las personas que participen de la brigada contra incendios deberán ser escogidos entre los empleados de las instalaciones.

3.2 Las personas deben llenar los requisitos establecidos para los miembros de la brigada contra incendio y pueden pertenecer a cualquier área y/o departamento de la empresa.

3.3 Cada miembro de la brigada contra incendio debe cooperar, participar y cumplir con las disposiciones y normas de la brigada contra incendio y el programa de



SC-CER 450832

formación, capacitación y entrenamiento.

Artículo 6. Clasificación de las brigadas contraincendio:

El sistema de clasificación asegura que las brigadas contraincendio puedan responder de una manera segura y eficaz.

El sistema de clasificación de las brigadas contraincendio ha identificado tres niveles de intervención, estos son: Brigada Contra incendio Básica o clase I, Brigada Contra incendio Intermedia o Clase II y Brigada Contra incendio Especializada o Clase III.

Decreto 1072 de 2015 “Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”

Artículo 2.2.4.6.12. DOCUMENTACIÓN. Numeral 12: La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Artículo 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas o subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 5 de 31

3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez a.1 año con la participación de todos los trabajadores.
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se



SC-CER 450832

ubica la empresa.

Parágrafo 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Normas Técnicas:

Son normas voluntarias de la entidad norteamericana National Fire Protection Association (NFPA):

- NORMA 10 NFPA: Norma para extintores portátiles contra incendio.
- NORMA 13 NFPA: Estándar para la instalación de sistemas de rociadores.
- NORMA 25 NFPA: Establece el estándar para inspección, pruebas y mantenimiento de los sistemas de protección de fuego basados en agua.
- NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana.
- NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas contra incendios.

6. CONTENIDO:

Introducción

Toda organización tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar, por medio de la documentación e implementación de un Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y así por medio de la aplicación efectiva de este, se disminuya el impacto en las situaciones de emergencia, que puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad y de preparación de determinada institución.

La preparación para la atención de emergencias es muy importante debido a las consecuencias legales y económicas que puede generar el no tener un plan de emergencia bien estructurado. En especial, porque un buen plan de emergencia disminuye los riesgos asociados con la pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas por daños materiales, demandas civiles y penales y la afectación de la imagen corporativa por una emergencia mal atendida.

Por este motivo, debe ser una prioridad de todo empleador prepararse para atender las posibles emergencias, independientemente de la complejidad de su actividad económica. Es mejor prepararse para algo que pueda no suceder, a que suceda algo para lo que la organización no está preparada.

Por lo anterior la Universidad del Cauca, ha desarrollado su documento base para la atención de emergencias, llamado Plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El cual proporciona los lineamientos necesarios para la preparación y respuesta a las emergencias; donde se describe de forma general a la universidad, las amenazas existentes, el análisis de la vulnerabilidad con su respectivo impacto, los procedimientos operativos normalizados que permiten contrarrestar las diferentes situaciones de emergencia y el plan de evacuación desarrollado para resguardar la integridad física y material de la comunidad universitaria.

Información general

Universidad del Cauca	
Nombre	Universidad del Cauca
Naturaleza jurídica	Pública
NIT.	891.500.319-2
Representante legal	José Luis Diago Franco
Dirección principal	Calle 5 N° 4-70

Teléfono	820 9900
Fax	820 9800
Correo electrónico	saludocu@unicauca.edu.co
Municipio	Popayán
Departamento	Cauca
N° de trabajadores	Mil quinientos cuarenta y dos (1542)
N° de edificios de trabajo	Veintiocho (28)
N° de estudiantes	Catorce mil (14.000) aprox.
Integrantes comité operativo de emergencias	Rector o delegado: Jorge Enrique Barrera Coordinador General: Fabián Montua Comisión de Seguridad Física: Carlos Ariel Hurtado Paulo Mauricio Espinosa Comisión de Logística: Zoraida Ramírez Gutiérrez Comisión de Comunicaciones: María del Pilar Campos Coordinador Brigada de Emergencias: Claudia Guevara
Clase de riesgo	Riesgo I – II- III – IV - V
Actividad económica	Educación superior
ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A.

Valoración de amenazas Metodología análisis de riesgos por colores

La metodología de análisis de riesgos por colores, de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

Amenazas identificadas

TECNOLOGICAS – ANTRÓPICO NO INTENCIONAL		NATURALES	SOCIALES
Incendio	Contaminación Biológica	Movimientos Telúricos	Asalto / Hurto

Explosión Accidental	Falla estructural	Vendavales, lluvias y/o granizadas	Concentración de Personas
Fugas y/o Derrame de Sustancias Peligrosas	Atención Pre hospitalaria	Tormenta Eléctrica	Amenaza de Bomba
Contaminación radioactiva	Accidentes Vehiculares	Erupción Volcánica	Desorden Civil / Asonada
Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)	Descarga Eléctrica		Atentados Terroristas

Identificación, descripción y calificación de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el formato, en la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, en la segunda y tercera columna se especifica si la amenaza identificada es de origen interno o externo, sin tener en cuenta que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la empresa sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.; En la cuarta columna se describe la amenaza, en la quinta se realiza la calificación y en la sexta se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo a la siguiente tabla:

Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible (Nunca ha sucedido)	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable (Ya ha ocurrido)	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente (Evidente, detectable)	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Formato: identificación, descripción y calificación de amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
Incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>

Análisis de vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
<input type="checkbox"/> Gestión Organizacional	<input type="checkbox"/> Suministros	<input type="checkbox"/> Servicios
<input type="checkbox"/> Capacitación y entrenamiento	<input type="checkbox"/> Edificación	<input type="checkbox"/> Sistemas alternos
<input type="checkbox"/> Características de Seguridad	<input type="checkbox"/> Equipos	<input type="checkbox"/> Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la organización ante cada una de las amenazas identificadas.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera:

SI, cuando existe o tiene un nivel bueno;

NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente;

PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción

Análisis de vulnerabilidad de personas

VULNERABILIDAD PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
1. Gestión Organizacional					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?					
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?					
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?					
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?					
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, etc.)					
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?					
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?					
Promedio Gestión Organizacional					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
Capacitación y Entrenamiento					

¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?					
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?					
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?					
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?					
Promedio Capacitación y Entrenamiento					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?					
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?					
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?					
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?					
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?					
Promedio Características de seguridad					
SUMA TOTAL PROMEDIOS					

Análisis de vulnerabilidad de los recursos

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		

1. Suministros					
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?					
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, de acuerdo con las necesidades de su Organización?					
Promedio Suministros					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
2. Edificaciones					
¿El tipo de construcción es sismoresistente o cuenta con un refuerzo estructural?					
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?					
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?					
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?					
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?					
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?					
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?					
Promedio Edificaciones					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
3. Equipos					
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?					

¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?					
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?					
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?					
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?					
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?					
Promedio Equipos					
SUMA TOTAL PROMEDIOS					

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
1. Servicios					
¿Se cuenta suministro de energía permanente?	x				
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	x				
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	x				
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	x				
Promedio Servicios					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
2. Sistemas Alternos					
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carrotanque, entre otros)?					
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?					
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?					
Promedio Sistemas Alternos					

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
3. Recuperación					
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?					
Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?					
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?					
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?					
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?					
Promedio Recuperación					
SUMA TOTAL PROMEDIOS					

En los tres formatos desarrollados se visualiza la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla: Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento. La interpretación de los resultados se obtiene según la siguiente tabla:

Tabla: Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO

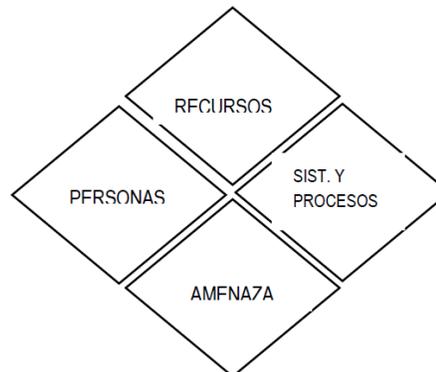
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Nivel de riesgo

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

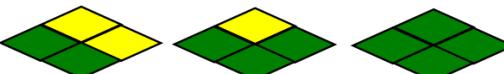
Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados.

Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla siguiente:

Tabla. Calificación nivel de riesgo

Sumatoria de Rombos	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto 	
1 ó 2 3 ó 4	 	Medio 	
0 1 ó 2	 	Bajo 	

Consolidado análisis de riesgo

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO				
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN			
			1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad de Personas	Color Rombo Personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	Color Rombo Recursos	1. Servicios	2. Sistemas Altemos			3. Recuperación de Sistemas y Procesos	Total Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	Color Rombo Sistemas y Procesos
Incendios	Probable		0.29	0	0.5	0.79		0.25	0.29	0.33	0.87		0.50	0.50	0.60	1.60			MEDIO
																			
																			
																			
																			
TOTAL																			

Por último, a partir del formato anterior, se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación “Alta” hasta las amenazas de calificación “Baja”. Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas.

Priorización de amenazas y medidas de intervención

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Incendios	Verificación y mantenimiento de circuitos eléctricos	X	
	Instalación de sistemas de control de incendios		X

Organización de la respuesta Comité operativo de emergencias (COE)

El Comité Operativo de Emergencias será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia.

Establecido según Resolución 775 de 2014, designa los integrantes del comité de emergencias, teniendo en cuenta el conocimiento que ellos posean en el manejo de emergencias y el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Brigada de emergencias

Es conformada por funcionarios de las diferentes dependencias quienes reúnen las características de dinamismo, serenidad, buen estado físico y mental, iniciativa, capacidad de liderazgo, amplio sentido de colaboración, responsabilidad y clara orientación solidaria.

La Universidad del Cauca mediante Resolución 938 de 2015 reglamenta el funcionamiento de la Brigada de Emergencias.

Integrantes brigada de emergencias

Ítem	Brigadista	Ubicación
1	Alexis Adolfo Solarte	División TIC
2	Luis Alfonso Anaya	Facultad de Ingeniería Civil
3	Diego Alonso Alegría	Div. Recursos y Medios Bibliográficos
4	Mauricio Orozco	Consultorio Jurídico
5	Miller Antonio García	C. D. U. Tulcán
6	Fabián Andrés Montua	Facultad Ciencias de la Salud
7	Claudia Alexandra Guevara	Área de Salud Ocupacional
8	María Cristina Ledezma	Facultad de Ingeniería Civil
9	María Lucia Vergara	Facultad de Ingeniería Electrónica
10	Juan Pablo Guevara	Facultad de Educación
11	Saúl Gómez	C. D. U. Tulcán
12	Leonel Capote Ipiales	División Administrativa y de Servicios
13	Myriam Teresa Piamba	Facultad Ciencias de la Salud
14	Víctor Hugo Valencia	División Administrativa y de Servicios
15	Andrés Felipe Villaquirán	Facultad Ciencias de la Salud
16	Jesús Andrés Roa	Facultad de Artes
17	Claudia Viveros	Facultad de Artes

Comunicaciones en emergencia

Internas: La universidad del Cauca cuenta con una central de monitoreo cuya extensión es la 2804, la cual funciona las 24 horas del día, siete días a la semana, tiene una cobertura en todas las edificaciones incluidas las fincas, en caso de una emergencia actuaría como enlace con los brigadistas.

La brigada de emergencias cuenta con 11 radios de comunicación.

Externas:

Entidad	Contacto 1	Contacto 2	Contacto 3
Bomberos	119	8231313	8292022
Cruz Roja	132	8232335	
Defensa Civil	144	8231577	8486210
Centro de información toxicológica	136	8232151	
Transito	126	127	8200807
Ambulancias	8247099		
Policía			
Gaula extorción y secuestro	147		
Policía de carreteras	# 767		
Sijin		8331906	
Fiscalía	122		
Policía Nacional	112	8331900- 8331200	
C.T.I. Cuerpo Técnico de Investigación	156	8235333	8234449
Clínicas y hospitales			
Hospital Universitario San José	8234508		
Hospital Susana López de Valencia	8381159		
Clínica la Estancia	8331000		
Emergencias ambientales			
Empresa de acueducto Popayán- ruptura de tuberías	164		
Gas Natural Alcanos-ruptura emergencia gas	116	8292233	



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 21 de 31

Procedimientos operativos normalizados - PON

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular.

Campaña del ángel guardián

En la comunidad de la Universidad del Cauca, se propone establecer la agrupación del personal en equipos de 3 a 4 personas cuyo puesto de trabajo sea cercano, los cuales tienen la función de estar pendientes de la ubicación de sus compañeros y se ayudan mutuamente en caso de una emergencia real o simulada. Es función de los ángeles guardianes reportar ante el coordinador de evacuación el paradero de sus otros compañeros en el punto de encuentro

Simulacros

La Universidad del Cauca mediante el procedimiento PA-GA-5.1.4-PR-12 define las acciones a seguir para realizar los simulacros de emergencia.

7. FORMATOS:	PA-GA-5.1.4-FOR-1: Evaluación de simulacros PA-GA-5.1.4-FOR-14: informe de simulacros
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	<p>Acceso a la salida: Tramo que debe recorrer una persona desde el sitio en que se encuentra hasta llegar a la salida.</p> <p>Accidente: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.</p> <p>Agente extintor: conjunto de sustancias que, gracias a sus propiedades físicas o químicas, se emplean para apagar los diferentes tipos de fuegos.</p> <p>Agente halogenado (Solkaflam®): un agente</p>



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 22 de 31

extintor ABC y se diseñó para ser aplicado en equipos y lugares delicados y de suma importancia donde un agente que deje residuos, dañaría los equipos o causaría contaminación.

Alarma: Espacio de tiempo que transcurre desde que alguien o algo detecta el evento hasta que se puede informar.

Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Amenaza de Bomba: Consiste en un aviso, generalmente por vía telefónica, en el cual una persona informa de la presencia de un artefacto explosivo dentro de las instalaciones. Este aviso puede ser cierto o corresponder a una falsa alarma o saboteo.

Amenaza: Factor asociado a un fenómeno de origen natural, tecnológico o social que de ocurrir produce efectos adversos para las personas los bienes y el medio ambiente situados en el área hasta dónde pueden llegar sus efectos. Puede afectar a una comunidad ocasionando:
Lesiones a sus integrantes, daños en la infraestructura, afectación de líneas vitales, alteración de la normalidad.

Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Asalto/Hurto: Consiste en una acción delincriminal que puede perpetrarse a mano armada o extrayendo bienes de la universidad o del personal sin que se percaten del hecho de manera inmediata. Solo en el primer caso compromete la vida de las personas y debe esta amenaza debe ser controlada por el personal de seguridad del edificio.



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 23 de 31

Asonada: El carácter público de la entidad y otros sitios similares, hace que exista una probabilidad moderada de que se presenten manifestaciones que generen disturbios públicos y actos como enfrentamientos con la policía, marchas, entre otras.

Atentados Terroristas: Actualmente en Colombia y el mundo, el terrorismo se constituye en un flagelo social que afecta a todas las organizaciones, como un acto violento e intimidatorio el cual puede suscitarse con fines políticos, económicos o religiosos. El Atentado terrorista consiste en la utilización de artefactos explosivos, que si detonan, presentan una liberación rápida y repentina de energía de un espacio, acompañada por temperaturas altas, un choque violento y un ruido fuerte. Se puede presentar mediante paquetes bomba o carros bomba o cualquier tipo de elemento susceptible de ser cargado con explosivos.

Brigada de emergencia: Conjunto de personas motivadas, entrenadas, organizadas, dotadas y competentes que en razón de su nivel de preparación, asumen la ejecución de los procedimientos contingentes necesarios para prevenir o controlar las posibles emergencias.

Capacidad de salida: Es el número de personas que pueden evacuar de forma segura un área en un minuto, en función del número de salidas y del ancho de las mismas.

Carga Ocupacional: Análisis de la cantidad de personal que se puede ubicar confortablemente en un área disponible, dependiendo de la actividad que vaya a realizar.

Conato de incendio: Es la producción de un fuego de pequeña magnitud, donde los brigadistas pueden intervenir con los equipos contra incendio disponibles (extintores) y evitar la propagación en



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 24 de 31

escalas mayores que requerirán la intervención de los bomberos.

Derrame: Es un escape no controlado de una sustancia química o sustancia peligrosa que tiene el potencial de afectar la salud humana o el medio ambiente.

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Descarga de la salida: Es el tramo entre la terminación de la salida, y la vía pública al nivel de la calle.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de la empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Extintor: Aparato autónomo, que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

Evacuación: Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregate gran número de personas por razones diversas. La Organización



SC-CER 450832

de un Plan para la Evacuación se fundamenta en: establecer rutas para la salida hacia este punto, señalar adecuadamente las rutas, despejarlas y eliminar riesgos en su recorrido, definir un sistema de alarma, dar a conocer a todos el plan, efectuar simulacros de aplicación, definir un sitio a donde evacuar.

Fase de Alarma: Espacio de tiempo entre la detección de una posible emergencia, hasta que se informa a los responsables del plan de emergencia.

Fase de detección del evento: Tiempo transcurrido desde que se origina el evento hasta que alguien lo detecta.

Gabinete contra incendio: Elemento para almacenar de forma identificable y accesible las mangueras para extinción de incendio y otros elementos como llave, hacha y en algunas ocasiones los extintores portátiles.

Impacto: Es la acción directa de una amenaza sobre un grupo comunitario o sobre sus bienes e infraestructura, lo que ocasiona dependiendo de sus características y de la vulnerabilidad de la población afectada un desastre de determinadas proporciones. El lugar donde ocurrió el impacto se denomina zona de impacto.

Incendio: es la ocurrencia de fuego no controlado. Puede afectar las estructuras y a los seres vivos. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción del personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y el medio ambiente.

Manejo: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa

de la amenaza ó factor de riesgo que lo puede causar.

Mitigación: Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.

Plan de Contingencia: Componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Plan de Emergencia: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Plan de Evacuación: Es el conjunto de actividades y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta un sitio de encuentro seguro.

Preparación: La preparación es la medida de mayor impacto comunitario frente a los desastres, ya que mejora la respuesta y disminuye la vulnerabilidad de las personas frente a las amenazas.

La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate y asistencia, la educación de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro y la organización y coordinación para la respuesta en todos los sectores.



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 27 de 31

Preparación para la Salida: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

Prevención: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

Procedimiento Operativo Normalizado: Es el procedimiento específico que define las actividades y responsables del manejo de las amenazas identificadas como prioritarias en el análisis de vulnerabilidad.

Punto de Encuentro: Lugar o estructura preestablecida como segura para ser usada en el resguardo de personas en caso de presentarse una emergencia.

Recurso: Equipamiento y personal disponible o potencialmente disponible para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: En términos generales es la probabilidad de ocurrencia de un desastre en un lugar determinado en relación a las amenazas existentes y la vulnerabilidad tanto de las personas para afrontar el evento como de los materiales y características de las estructuras que esta comunidad posea.

Salida: Espacio de edificación, separado de los demás espacios en la edificación. Es el camino utilizado por los ocupantes del lugar para evacuar. Debe garantizar la seguridad de todas las personas.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Sistema de Alarma: Señal visual y/o auditiva que



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 28 de 31

se activa para informar al personal de una posible emergencia, para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un posible evento.

Sistema de Rociadores: (Splinker) Conjunto de tuberías, fuente de abastecimiento, válvulas y rociadores que se instala según normas técnicas, para la extinción automática de incendios.

Sustancias peligrosas: Son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente.

Tiempo de salida de Personal: Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última, a un lugar seguro

Tiempo Disponible: Es el tiempo "utilizable" para poder evacuar; contando desde la detección hasta el deterioro crítico de las condiciones ambientales.

Tiempo Necesario: Es el tiempo requerido por los ocupantes para reaccionar y desplazarse hasta un lugar seguro.

Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad.

La vulnerabilidad de un sujeto o comunidad puede ser de diferentes tipos entre los que se encuentran: Física, cultural, económica, social, política, Institucional.

Una vez evaluada la vulnerabilidad comunitaria se debe desarrollar un proceso de preparación y entrenamiento de las personas en riesgo para mejorar su respuesta frente a posibles eventos, igualmente se deben establecer medidas para disminución de la vulnerabilidad estructural.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 29 de 31

FECHA	VERSIÓN : No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
12/02/2016	0	PA-GA-5.1.4- MN-1	Manual de Elaboración de Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
25/08/2017	1	PA-GA-5.1.4- MN-1	Modificación: ajuste al contenido del documento.

10.

ANEXOS:

Los anexos contiene la siguiente información:

- Descripción de la edificación.
- Ubicación georeferencial.
- Entorno.
- Vías de acceso.
- Descripción de la población.
- Carga ocupacional.
- Distribución de las áreas.
- Identificación de amenazas.
- Valoración de las amenazas.
- Recursos del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planos de la institución (puntos de encuentro).
- Procedimientos Operativos Normalizados

Anexo 1: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Anexo 2: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Anexo 3: Facultad de Artes

Anexo 4: Facultad de Artes – Casa Rosada

Anexo 5: Facultad Ciencias de la Salud

Anexo 6: Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Anexo 7: Facultad Ingeniería Civil

Anexo 8: Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

Anexo 9: Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Anexo 10: Facultad de Ciencias Agrarias



SC-CER 450832



**Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias**

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 30 de 31

	<p>Anexo 11: Casa Museo Mosquera</p> <p>Anexo 12: Museo de Historia Natural y vicerrectoría de Investigaciones</p> <p>Anexo 13: Panteón de los próceres</p> <p>Anexo 14: Claustro de Santo Domingo</p> <p>Anexo 15: Unidad de Salud</p> <p>Anexo 16: Consultorio Jurídico</p> <p>Anexo 17: Archivo histórico</p> <p>Anexo 18: Dirección administrativa y de Servicios</p> <p>Anexo 19: Centro Deportivo Universitario Tulcán</p> <p>Anexo 20: Edificio Administrativo</p> <p>Anexo 21: Laboratorio Fisioterapia</p> <p>Anexo 22: Residencias 11 de Noviembre</p> <p>Anexo 23: Parque temático la Rejoya</p> <p>Anexo 24: Parque temático la Sultana</p> <p>Anexo 25: Sede Carvajal</p> <p>Anexo 26: La Casona Santander</p> <p>Anexo 27: Residencias 4 de Marzo</p> <p>Anexo 28: Centro de Salud Alfonso López</p>
--	--

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Diego Illera Cruz	Nombre: Cielo Pérez Solano
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Salud Ocupacional
Manual de elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y
Respuesta ante Emergencias

Código: PA-GA-5.4.1-MN-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 25-08-2017

Página 31 de 31

Nombre: Miguel Hugo Corchuelo Mora	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo:	Rector
Fecha:	Fecha:

COPIA NO CONTROLADA



SC-CER 450832